

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2022. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda, informándole a la señora juez que la parte ejecutante con memorial de fecha 15 de septiembre de 2022, solicitó la entrega de títulos judiciales a nombre de PROTECCIÓN S.A. para que sean abonados en cuenta, ya que por auto de 8 de agosto de 2022 se modificó y aprobó la liquidación del crédito. Sírvase proveer.



LENYS ADRIANA BELLO REYES
Secretaria



Villavicencio, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: **500014105001 2019 00284 00**
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: SERVICIOS DE COLOMBIA JACOL S.A.S.

AUTO

Visto lo informado en la anterior constancia secretarial y, teniendo en cuenta que, mediante auto de fecha 8 de agosto de 2022, se modificó y aprobó la liquidación del crédito y se ordenó la entrega a la ejecutante PROTECCIÓN S.A., de los dineros que se hallen consignados a órdenes del proceso, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR EL PAGO de los depósitos judiciales consignados a órdenes del proceso de la referencia, conforme al *14DetalleTitulosJudiciales* que, a continuación, se relacionan, en favor de PROTECCIÓN S.A., a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente No 001-229739-08 a nombre de FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO Nit. 800.229.739.0:

- Número 445010000541053 constituido el 25 de marzo de 2020, por valor de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS **(\$84.892,05)**
- Número 445010000539911 constituido el 4 de marzo de 2020, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS **(\$1.922.240,00)**
- Número 445010000537950 constituido el 12 de febrero de 2020, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS **(\$3.957.283,00)**
- Número 445010000537414 constituido el 5 de febrero de 2020, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **(\$837.738,01)**
- Número 445010000535253 constituido el 14 de enero de 2020, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS **(\$2.549.382,00)**
- Número 445010000534973 constituido el 8 de enero de 2020, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS **(\$1.776.365,00)**
- Número 445010000534782 constituido el 7 de enero de 2020, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS **(\$782.524,00)**



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

- Número 445010000534648 constituido el 3 de enero de 2020, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS **(\$136.576,55)**.
- Número 445010000533418 constituido el 19 de diciembre de 2019, por valor de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS **(\$77.999,39)**.

Elabórense las correspondientes órdenes de pago por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e980ab1c537f7b5e49b3d95a82d0c1af229e5abd9b2bccf3f8893c1f4632029**

Documento generado en 10/12/2022 12:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>